

**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA
DICTAMEN DE AUDITORÍA AÑO 2020**

***COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA
DICTAMEN Y NOTAS A LOS
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 Y 2019***

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 y 2019

CONTENIDO

Dictamen de los auditores independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultado Integral

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del.

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA

Lima - Perú

Fuimos contratados para auditar los estados financieros adjuntos del COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA, las que comprenden los Estados de situación financiera al 31 de Diciembre del 2020 y 2019, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad del Consejo Directivo sobre los Estados Financieros

El Consejo Directivo es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones errores de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de auditoría. Sin embargo debido a los asuntos descritos en los párrafos Bases para abstención de opinión, no nos ha sido posible obtener suficiente evidencia apropiada de auditoría para fundamentar una opinión de auditoría.

Bases para abstención de opinión

- 1. Tal como se muestra en la Nota 4 de los Estados Financieros, en el Rubro Efectivo y Equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2020 el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, mantiene registradas indebidamente Cuentas Corrientes en Moneda Nacional, a nombres de los Sres. Javier Jesús Llamaza Jacinto- Decano (Presidente del Consejo Directivo) y Edson Alfredo Meza Cornejo (Tesorero), aperturadas desde Enero del 2018, en el Banco Interbank N° 087-3001402409 y en el Banco de Crédito N° 193-2616082-0-70 por S/ 219,632 y S/ 473,177 respectivamente; donde se depositan o se transfieren los Ingresos captados y se ejecutan los gastos por cuenta del Colegio; cuya Política y práctica contable establecida, no está acorde con los Estatutos Vigentes, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (Ente) y Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1- Numeral 49 “Identificación de Estados Financieros”; la misma que ha generado distorsiones importantes en la Contabilidad debido a la utilización de estas cuentas de Terceros para los diversos Ingresos (Cobros o depósitos de los miembros del Colegio u otros) y pagos (Proveedores, planillas y otros);, así como los gastos financieros y servicios Bancarios derivados de ellas como si fuera una Cuenta Corriente propia del Colegio; deformando técnicamente la dinámica el registro contable, la presentación de la situación financiera y económica del Colegio, asimismo en coordinación con la Administración de turno se circularizó a las Entidad Financiera, para cerciorarnos de los Saldos mostrados en Libros lo que hasta la fecha de emisión de nuestro Dictamen no obtuvimos respuesta alguna, ocasionado una Limitación al Alcance de nuestro trabajo, en tal sentido, al no contar con el sustento societario (Cumplimiento de los Estatutos y Acuerdo en Juntas Generales Extraordinarias), soporte técnico contable NIC 1, así como a la ausencia de un Informe Especial Operativo de Una Firma Auditora Externa que determine y valide si todas las transacciones habidas desde su apertura hasta el cierre del periodo contable 31-12-2020, los Ingresos captados, gastos efectuados están autorizados, aprobados y corresponden a operaciones inherentes al Colegio; y además por lo expresado líneas arriba y no obstante a los procedimientos alternativos que aplicamos no pudimos satisfacernos sobre la veracidad de los saldos mostrados como parte del rubro Efectivo y Equivalentes de efectivo.*

2. *Tal como se muestra en la Nota 4 de los Estados Financieros, en el Rubro Efectivo y Equivalentes de efectivo al 31 de Diciembre del 2020 mantienen un saldo Contable de Caja y fondo fijo por S/ 4,903 y S/ 340 respectivamente que carecen de soporte técnico puesto que no están respaldados con los Arqueos del efectivo al cierre del ejercicio u otros medios de control y verificación que permiten establecer la preexistencia del dinero revelado, lo cuales no está acorde con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y Normas Internacionales de Contabilidad; situación que ha impactado inadecuadamente y significativamente en la presentación de la información financiera del Activo disponible (Estado de situación financiera) del Colegio. Por lo tanto, no obstante a los procedimientos alternativos que aplicamos no pudimos satisfacer sobre la veracidad del saldo de Caja y fondo fijo mostrado en el rubro Efectivo y Equivalentes de efectivo.*
3. *Al 31 de Diciembre del 2020 El Colegio no había incorporado ni cuantificado en los Registros Contables, las Cuentas por cobrar por Cuotas de sus miembros Colegiados atrasadas devengadas, vencidas y acumuladas a esa fecha así como su respectiva estimación de cobranza dudosa, y que de acuerdo a Principios de contabilidad NIC 1 párrafo 29 del Devengado, y NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y NIIF 9 deben ser registrados, lo cual está generando que el rubro cuentas por cobrar no revele en forma adecuada el saldo por cobrar de sus agremiados repercutiendo a su vez en la situación financiera y en los resultados del ejercicio del Colegio.*
4. *Al 31 de Diciembre del 2020 tal como se indica en la Nota 6 Otras cuentas por cobrar el Colegio ha efectuado una estimación de Cobranza Dudosa ascendente a S/ 245,000 de otras cuentas por cobrar por faltantes de caja pendientes de depósito, que carecen de sustento societario (Acuerdo en Actas), técnico (NIIF 9 Instrumentos financieros y tributario (art. 21 del Reglamento del Impuesto a la Renta, Decreto Supremo N° 122-94-EF), debido a que la naturaleza de las cuentas por cobrar no se trata de transacciones comerciales, de créditos otorgados, ni deudas incobrables, sino obedece a una presunta apropiación de los dineros de CQFDLIMA, faltantes de Caja (Enero y Febrero del 2020) no depositados a la cuenta corriente, por el personal dependiente responsable Sr. Ex Administrador Juan Amoros Ucañan y que se encuentra denunciado penalmente según Ingreso N°255-2021/2°FPPM, él y los que resulten responsables ante la Fiscalía, por los delitos de Administración fraudulenta y apropiación ilícita; lo cual está generando que el rubro otras cuentas por cobrar no revele en forma adecuada el saldo por cobrar repercutiendo a su vez en la situación financiera y una distorsión en los resultados del ejercicio por el gasto aplicado en S/ 245,000 del Colegio.*
5. *Tal como se indica en la Nota 7 de los Estados Financieros los Importes de activos fijos netos, (Terrenos, Edificios, muebles y enseres, equipos diversos, y otros) al 31 de Diciembre del 2020 ascienden a S/ 11'121,992 carecen de Inventarios Físicos Valorizados en forma individual y por cada ítem según sea el caso, debidamente actualizado y conciliado con los Libros Contables (Registro de Activos Fijos Oficiales (SUNAT), lo cual nos impidió conocer su estado de conservación (NIC 36 Deterioro de inmovilizados Norma Contable Internacional) y la generación de flujo de efectivo de estos activos; por lo que no nos permitió cerciorarnos de la razonabilidad de dichos saldos no obstante los procedimientos alternativos de Auditoria que efectuamos.*
6. *En el rubro Otras Cuentas por Pagar corriente (Nota 10) al 31 de Diciembre del 2020 se muestra saldos de las Cuentas de Vacaciones, Compensación por tiempo de servicios y anticipos de clientes por S/ 23,181, S/ 6,626 y S/ 27,252 respectivamente, los mismos que carecen de análisis e identificación del trabajador o cliente a quien corresponda, y del origen del Pasivo u obligación según sea el caso, razón por la cual no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad de este rubro no obstante los procedimientos alternativos de auditoria que aplicamos.*
7. *Al 31 de Diciembre del 2020 en el rubro Otras Cuentas por Pagar no corriente (Nota 10), se muestra un saldo global de S/ 240,625 por concepto de fondo de previsión social-Banco de comercio que proviene de ejercicios anteriores, los mismos que carecen de análisis, identificación del Colegiado, periodo a que corresponda, origen del fondo u obligación y composición del mismo, razón por la cual no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad de este rubro no obstante los procedimientos alternativos de auditoria que aplicamos.*

8. *En el rubro Ingresos Diferidos (Nota 11), existe un saldo global que al 31.12.2020 asciende a S/ 140,445 que data de ejercicios anteriores, producto de pagos de cuotas efectuados en forma adelantada por los Miembros del Colegio, carentes de análisis, identificación del colegiado y composición del mismo, los cuales no pudimos satisfacernos de la razonabilidad de dicho saldo, si estos han sido aplicados conforme a su devengamiento no obstante los procedimientos alternativos de auditoria que aplicamos,*
9. *Al 31 de diciembre del 2020 el Colegio no ha provisionado en los registros contables los Gastos Presupuestados por Junta Anual Ordinaria (Aprobación de Balance y Memoria Anual 2020) y Servicios de Auditoria Externa 2020, con motivo de la formulación del balance general a esa fecha, y que de acuerdo a Principios de contabilidad del Devengado, NIC 1 deben ser registrados en la Contabilidad, lo cual está, generando que su afectación a resultados (pérdidas) se efectuaría recién cuando se realice o se pague el servicio del 2020 y no cuando devenga o se conocen, distorsionando la situación financiera y los resultados del ejercicio del Colegio.*
10. *Tal como se indica en la Nota 13-b el Colegio efectuó ajustes retroactivos negativos de ejercicios anteriores contra los Saldos iniciales de los Resultados Acumulados al 01 de Enero del 2020, ascendente a S/ 31,743 los cuales carecen del sustento técnico contable adecuado conforme lo indica la Norma Internacional de Contabilidad (NIC 8) "Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y errores" puesto que estos errores deben ser corregidas en forma retroactiva, reexpresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; y societario (Autorización y acuerdo en Actas de Junta para la Validación de ajustes a resultados acumulados por tratarse de años anteriores), lo cual no nos permitió cerciorarnos de la razonabilidad de dicho ajuste no obstante los procedimientos alternativos de Auditoria que efectuamos.*
11. *Los Estados Financieros correspondientes al año 2020 han sido emitidos con la autorización del Consejo Directivo los mismos que no se encuentran debidamente refrendados por el Presidente del Consejo directivo (decano) tesorero y Contador conforme lo establece las normas reglamentarias del Colegio, tributarias y Normas Internacionales de Contabilidad NIC 1; asimismo estos Estados financieros se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General ordinaria de los miembros del Colegio, dicha situación, generó una Limitación al alcance de nuestro trabajo, y por lo tanto podrían ser sujeto de modificación lo cual afectaría los Activo, pasivo patrimonio y las cuentas de Resultados del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima*

Abstención de Opinión

Debido a la importancia de los asuntos descritos en los párrafos anteriores, Bases para nuestra abstención de opinión, no hemos podido obtener evidencia suficiente y competente para proveer una base para una opinión de auditoria. Consecuentemente, no expresamos una opinión sobre los Estados Financieros.

Septiembre 19, del 2021

Refrendado por



----- (socio)

Hugo Guillermo Barrera Zerpa
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRÍCULA N° 3877

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL LIMA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Notas 1 y 2)
(Expresado en Soles)

		Al 31 de diciembre del año:			Al 31 de diciembre del año:		
	NOTAS	2020	2019		NOTAS	2020	2019
ACTIVOS				PASIVOS Y PATRIMONIO			
ACTIVO CORRIENTE				PASIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	4	2,014,682	2,011,698	Cuentas por pagar Comerciales	9	649,462	642,731
Cuentas por cobrar Comerciales (neto)	5	7,020	1,920	Otras cuentas por pagar	10	74,651	81,079
Otras Cuentas por cobrar	6	182,828	157,207	TOTAL PASIVO CORRIENTE		724,113	723,810
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,204,530	2,170,825	Otras cuentas por pagar	10	240,625	234,759
				Ingresos Diferidos	11	140,445	86,760
ACTIVO NO CORRIENTE				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		381,070	321,519
Propiedades, Planta y Equipo (neto)	7	11,121,992	9,833,636	TOTAL PASIVOS		1,105,183	1,045,329
Intangibles ,neto	8	89,783	100,698	Contingencias	12		
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		11,211,775	9,934,334	PATRIMONIO	13		
				Excedente de revaluación		6,176,104	4,821,467
TOTAL ACTIVOS		13,416,305	12,105,159	Resultados Acumulados		6,135,018	6,238,363
				TOTAL PATRIMONIO NETO		*****	11,059,830
				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		*****	12,105,159

Las notas que se acompañan forman parte de los estados financieros



Hugo Guillermo Barrera Zerpa
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRÍCULA N° 3877

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

(Nota 1 y 2)

(Expresado en Soles)

		Por el año terminado el 31 de diciembre de:	
	<u>NOTAS</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos por actividades ordinarias	15	2,525,922	3,608,722
Total de Ingresos		<u>2,525,922</u>	<u>3,608,722</u>
(GASTOS) INGRESOS OPERACIONALES			
Gastos de Administración	16	(2,604,960)	(3,248,076)
Otros ingresos		10,014	72,989
Utilidad (Pérdida) Operativa		<u>(69,024)</u>	<u>433,635</u>
INGRESOS (GASTOS) FINANCIEROS			
Ingreso financieros		-	-
Gastos		(1,110)	(671)
Diferencias de Cambio, neto		(1,468)	(165)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio		<u>(71,602)</u>	<u>432,799</u>

Ver Notas a los Estados Financieros



Hugo Guillermo Barrera Zepa

CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO

MATRÍCULA Nº 3877

COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por los años terminados el 31 de Diciembre del 2020 y 2019

(Nota 1 y 2)
(Expresado en Soles)

	<i>Excedente de Revaluación</i>	<i>Resultados Acumulados</i>	<i>TOTAL</i>
<i>Saldos al 01 de Enero de 2019</i>	4,024,406	5,807,309	9,831,715
<i>Ajustes de ejercicios anteriores</i>		(1,745)	(1,745)
<i>Revaluación de Activos fijos</i>	797,061	-	797,061
<i>Utilidad del Ejercicio 2019</i>		432,799	432,799
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2019</i>	4,821,467	6,238,363	11,059,830
<i>Ajustes de ejercicios anteriores</i>		(31,743)	(31,743)
<i>Revaluación de Activos fijos</i>	1,354,637		1,354,637
<i>Utilidad del Ejercicio 2020</i>		(71,602)	(71,602)
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2020</i>	6,176,104	6,135,018	12,311,122

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



Hugo Guillermo Barrera Zerpa
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRÍCULA N° 3877

**COLEGIO QUIMICO FARMACEUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO**

(Notas 1 y 2)
(Expresado en Soles)

Por el año terminado
el 31 de diciembre de:

2020 **2019**

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Cobranza (entradas) por:

Venta de Bienes o Servicios (Ingresos Operacionales) - 3,740,086

Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Inversión) 8,968

Otros cobros relativos a la actividad 860

Menos pagos (salidas) por:

Proveedores de Bienes y Servicios (1,899,055)

Pago de remuneraciones y beneficios sociales (609,489)

Pago de tributos (125,694)

Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad (132,236)

**AUMENTO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
PROVENIENTES DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN**

- 983,440

ACTIVIDADES DE INVERSION

Menos pagos (salidas) por:

Pagos por compra de inmuebles, maquinaria y equipo (41,547) (98,692)

Compras de Activos Intangibles (63,000)

Otros pagos relativos a la Actividad

**AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION**

(41,547) (161,692)

ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Otros Pagos de efectivos relativos a la Actividad

- -

**AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO
PROVENIENTE DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO**

- -

AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

▼ (41,547) 821,748

SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL INICIO DEL EJERCICIO

2,011,698 1,189,950

SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO

▼ 1,970,151 2,011,698

Las notas que se acompañan forman parte de los Estados Financieros



Hugo Guillermo Barrera Zepa
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO
MATRÍCULA N° 3877

**COLEGIO QUÍMICO FARMACÉUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 y 2019**

1. Identificación y actividad institucional

Identificación y fines

COLEGIO QUIMICO FARMAUCEUTICO DEPARTAMENTAL DE LIMA, se crea conforma a la Ley N° 152266 (modificada ley 26943) es una institución autónoma con personería jurídica de derecho público, representa a los profesionales Quimico-Farmacéutico inscrito en los registros públicos en la partida registral N° 115904978 y su modificatoria el D.S 022-2008, Mediante D: S N° 006-99-SA, se aprueba el Reglamento del Colegio Químico Farmacéutico del Perú.

Los principales fines y atribuciones del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima son los siguientes

Fines art.4:

- *Organizar y regular el ejercicio de la profesión en su jurisdicción promoviendo la creación de nuevos sectores profesionales de acuerdo a sus necesidades y posibilidades; Fomentar y promover la elevación del nivel profesional desde el punto de vista ético científico tecnológico y cultural de los colegiados; Orientar y supervisar el ejercicio profesional en sus diversas actividades; Contribuir a la solución de los problemas sanitarios alimentarios en el departamento de Lima; entre otros.*

Atribuciones art.5

- *Representar oficialmente a la profesión en todos los actos públicos y/o privados de jurisdicción, cumplir y hacer cumplir lo dispuesto por las leyes 15266, 26943 y su reglamento DS-0-SA; El Reglamento Interno el Código de Ética y Deontología; entre otros.*

El domicilio y Sede Principal Administrativa del Colegio Químico Farmacéutico Departamental Lima, es la ciudad de Lima Calle, Enrique Palacios N° 557, Distrito de Miraflores Su duración es indefinida.

La dirección, administración y control del CAL está a cargo de los siguientes Órganos

- *La Junta General -Órgano Supremo*
- *El Consejo Directivo Departamental de Lima - Órgano representativo y administrativo*
- *Las Comisiones – Órganos asesores*
- *Los Sectores Profesionales*
- *Los representantes del Colegio*

Al 31 de diciembre del 2020 y 2019 el Colegio contaba con un promedio de trabajadores de 17

Aprobación de los Estados Financieros:

Los estados financieros por los años terminados 2020, y 2019 han sido emitidos con la autorización del Consejo Directivo del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, los mismos que se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta Generales de Miembros del Colegio, en evidente inobservancia a los plazos establecidos por sus Estatutos. Situación que, podría afectar los Activos, pasivos patrimonio y las cuentas de Resultados del Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima,

2. PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES

Los principios y prácticas contables significativas aplicadas en el registro de las operaciones y en la preparación de los estados financieros del Colegio por los años 2020 y 2019 son como sigue:

a) Bases Contables.

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú, los cuales comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú.

En la preparación y presentación de los estados financieros Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, ha observado el cumplimiento de las NIC y NIIF que le son aplicables, de acuerdo con las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad del Perú

b) Uso de Estimaciones.

La preparación de los estados financieros requiere que el Consejo Directivo del realice estimaciones y supuestos para la determinación de saldos de activos, pasivos y montos de ingresos y gastos, y para revelación de activos y pasivos contingentes, a la fecha de los estados financieros. Si más adelante ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones en las circunstancias en las que estuvieron basadas, el efecto del cambio sería incluido en la determinación de la utilidad o pérdida del ejercicio en que ocurra el cambio, y de ejercicios futuros de ser el caso. Las estimaciones significativas relacionadas con los estados financieros son la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, y la Provisión de Beneficios Sociales.

c) Cuentas por cobrar a miembros del Colegios

Las cuentas por cobrar a los Colegiados, se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por el Consejo Directivo, considerando, entre otros factores, la antigüedad de las deudas y la historia de pagos, de modo que su monto tenga un nivel que el Consejo Directivo estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas en la cartera de asociados a la fecha de los estados financieros.

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra empresa. En el caso del Colegio, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como son: efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, a asociados, otras cuentas por cobrar, en tanto que, los pasivos financieros están representados por tributos por pagar, remuneraciones, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

e) Propiedades, Planta y Equipo

Los inmuebles, maquinaria y equipo se presentan al costo menos su depreciación acumulada, excepto los terrenos y edificios que se muestran al costo más las revaluaciones Voluntarias menos su depreciación acumulada. El costo más sus revaluaciones según sea el caso de los activos vendidos o retirados son eliminados de sus respectivas cuentas y cualquier utilidad o pérdida que resulte de su disposición afecta a los resultados del ejercicio.

El aumento en el Valor del Activo de los terrenos y edificios que resulte de su Tasación se acredita en una cuenta patrimonial de excedente de Revaluación. Las disminuciones que revierten aumentos previos al mismo activo son cargadas directamente contra la cuenta excedente de revaluación en el Patrimonio, todas las demás se cargan al Estado de Resultados

Los gastos incurridos para reemplazar un componente de una partida o elementos de Inmuebles, maquinaria y equipos, son capitalizados por separado, castigándose el valor en Libros del componente. Otros gastos posteriores se capitalizan si se espera que surjan beneficios económicos futuros. Todos los otros gastos incluyendo gastos de reparación y mantenimiento, se reconocen a Resultados cuando se incurren.

Los terrenos no se deprecian, La depreciación de los activos es calculada siguiendo el método de línea recta para asignar su costo o su monto revaluado menos su valor residual durante el estimado de su vida útil y con las tasas anuales que se indican en la Nota 7.

Los valores residuales y la vida útil de los Activos fijos se revisan y ajustan, de ser necesario a la fecha de cada balance general. El valor en Libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable.

f) Intangibles Neto

Comprende los Activos Intangibles como licencias y los costos de implementación y de desarrollo del sistema informático que se contabilizan a su costo de Adquisición. Se reconoce como Intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere fluyan al Colegio y su costo puede ser medido confiablemente.

Después del tratamiento inicial los activos intangibles son medidos al costo menos la amortización acumulada y menos la pérdida por deterioro. La amortización se realiza en base a la vida útil estimada

g) Pérdida por deterioro

La pérdida por deterioro de activos se reconoce cuando el monto recuperable de un activo es menor que su valor en libros. La pérdida por deterioro se reconoce como gasto. El monto recuperable de un activo es su valor razonable o su valor de uso, el que sea mayor.

h) Provisiones

Las Provisiones se reconocen sólo cuando el Colegio tiene una obligación (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, y es probable que se requieran la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente.

i) Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros, a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan cuando es probable que se producirá un ingreso de recursos.

j) Reconocimiento de Ingresos.

Los ingresos son reconocidos cuando pueden ser medidos confiablemente y es probable que fluyan beneficios económicos hacia el Colegio. Además, antes de reconocer los ingresos debe alcanzarse los siguientes criterios:

Ingresos

Los ingresos por cuotas de agremiados son reconocidos cuando se perciben y los cobrados por adelantado cuando sea el caso son provisionados a Ingresos Diferidas. Los Ingresos por alquileres y por otros Servicios son reconocidos cuando se devengan,

Otros Ingresos

Los ingresos son reconocidos cuando los riesgos y beneficios significativos de la propiedad de los bienes y/o servicios han pasado al comprador o usuario.

Intereses

Los ingresos son reconocidos cuando se devengan, a menos que su recuperación sea incierta.

Las diferencias de cambio correspondientes al ajuste de las partidas monetarias representadas en moneda extranjera que sean favorables o desfavorables para el Colegio son reconocidas como un ingreso o gasto financiero respectivamente cuando fluctúa el tipo de cambio.

k) Gastos por Intereses.

Los gastos por intereses son reconocidos en los resultados del período en que se incurren.

l) Operaciones en Moneda Extranjera.

Moneda Funcional y Moneda de Presentación:

Las partidas incluidas en los Estados Financieros de la Asociación se expresan en el ambiente económico Primario donde opera la Entidad (Moneda Funcional). Los Estados Financieros se expresan en Soles que es la Moneda Funcional y la Moneda de Presentación.

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas a los tipos de cambio vigentes de la fecha en que ocurren. Las diferencias de cambio determinadas desde la fecha de las transacciones hasta la fecha de su liquidación o, en caso de no haber sido liquidadas, hasta la fecha de los estados financieros, son cargadas o abonadas a los resultados de las operaciones, según corresponda.

Los activos y pasivos en monedas extranjeras son expresados en moneda peruana al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros.

3. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA Y EXPOSICION AL RIESGO DE CAMBIO

De acuerdo con la legislación vigente, las operaciones en moneda extranjera, se efectúan a través del sistema financiero nacional a las tasas de cambio fijadas en el mercado libre.

Al 31 de diciembre del 2020 el tipo de cambio promedio ponderado publicado por la Superintendencia de Banca y Seguros para las transacciones en dólares estadounidenses era de S/3.618 para la compra y S/ 3.624 para la venta, (para el año 2019, fue de S/ 3.311 y de S/ 3.317) respectivamente.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Este rubro comprende:

Este rubro comprende lo siguiente:

	En Soles	
	<i>Al 31 de Diciembre de:</i>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
* Bancos Ctas. Ctes		
Caja	4,903	134,042
Fondo Fijo	340	10,530
* Bancos Ctas. Ctes	1,767,814	1,631,367
** Depósitos en instituciones Financieras	241,625	235,759
	<u>2,014,682</u>	<u>2,011,698</u>

- Incluye lo siguiente:
Banco de comercio (Cta. Corriente MN) y Banco de la Nación (Cta. detracciones) y Dos Cuentas Corrientes Mancomunadas cuya Titularidad están a nombre de los Sres. Javier Jesús Llamoza Jacinto Decano (Presidente del Consejo Directivo) y Edson Alfredo Meza Cornejo (Tesorero), aperturadas en Enero del 2018, en el Banco Interbank N° 087-3001402409 que al 31-12-2020 y 2019 ascienden a S/ 465,070 y S/ 219,632 respectivamente; y en el Banco de crédito en Moneda Nacional N° 193-2616082-0-70 que al 31-12-2020 y 2019 son de S/ 473,177 y S/ 200,569 respectivamente
- ** Cuentas de ahorro a plazo fijo –Banco de comercio, FPS, que son fondos sujetos a restricción por su intangibilidad.

5. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES, NETO

Este rubro comprende:

	En Soles	
	<i>Al 31 de Diciembre de:</i>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Cientes:		
* Facturas por cobrar	7,020	1,920
	<u>7,020</u>	<u>1,920</u>

Las Cuentas por Cobrar Comerciales, corresponden a facturas por tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

6. **OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Este rubro comprende:

	En Soles	
	<i>Al 31 de Diciembre de:</i>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Cuentas por cobrar al personal</i>	1,046	-
<i>Adelanto de Vacaciones según convenios</i>	8,264	1,050
<i>Adelanto de CTS según Convenios</i>	3,047	
<i>Adelanto de Gratificac. Según Convenios</i>	2,398	
<i>Entregas a rendir cuenta</i>	557	466
<i>*Juan Amoros Ucañan-Ex Administrador:</i>		
<i>Faltante de Caja Febrero y Marzo 2020</i>	298,298	-
<i>Menos Provision Cobranza Dudosa</i>	(245,000)	-
<i>Javier Llamoza Jacinto - Past Decano:</i>		
<i>Cargos en BCP por devolver al CQFDL</i>	27,229	
<i>**Pilar Ñopo Huaman</i>	7,310	
<i>*** Anticipos de Proveedores</i>	13,520	94,835
<i>Bitc SAC-Programas p/Restaurar - Pagina WEB y ERP`</i>	50,858	50,858
<i>Subsidios -Essalud</i>	6,405	-
<i>Reclamos -Culqui - abono pendiente</i>	5,896	9,998
<i>Lorena Jara Rivera - Ases. Legal JE- RH Ene 21</i>	3,000	
	<u>182,828</u>	<u>157,207</u>

- *Se interpuso Denuncia Penal según expediente N° 255-2021 2ªFPPM, por los delitos de Administración fraudulenta y apropiación ilícita, por un monto de S/245,000.*
- ** *Se interpuso demanda por obligación de dar suma de dinero según Expediente N°02451-2020-0-1801-JP-LA-04.*
- *** *Anticipos a proveedores corresponden a factures por pagar que se originan por la adquisición de los servicios para el desarrollo de la actividad y tienen vencimientos.*

7. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)

Este rubro comprende:

	Expresado en Soles				TOTAL
	Terrenos	Edificios y Otras Constr.	Muebles y Enseres	Equipos diversos	
Saldos al 01-01-2020	8,707,119	1,219,535	102,656	327,923	10,357,232
Adiciones al Costo		29,746	1,403	10,398	41,547
Revaluación	1,241,409	113,226			1,354,635
Saldos Finales	9,948,528	1,362,507	104,058	338,321	11,753,414
Depreciación acumulada					
Saldos al 01-01-2020	-	290,416	56,013	177,167	523,596
Depreciación del Ejercicio		62,130	10,311	35,385	107,826
Saldos Finales	-	352,546	66,324	212,552	631,422
Valor Neto en Libros al 31-12-2020	9,948,528	1,009,961	37,734	125,769	11,121,992
Valor Neto en Libros al 31-12-2019	8,707,119	929,119	46,643	150,756	9,833,636

La depreciación de los Activo –Costo, se calcula utilizando la tasa anual que se indican a continuación: Edificios y otras construcciones 5 por ciento, Muebles y enseres 10 por ciento y Equipos Diversos que incluye: cómputo 25 por ciento, y otros equipos 10 por ciento.

8. INTANGIBLES, NETO

Este rubro comprende:

INTANGIBLES	EN SOLES		
	Saldos Iniciales	Adiciones al costo	Saldos Finales
	01/01/2020		31/12/2020
Concesiones licencias y otros	9,313		9,313
Software s programas de computadora	99,841	-	99,841
		-	
	<u>109,154</u>	<u>-</u>	<u>109,154</u>
AMORTIZACION ACUMULADA			
INTANGIBLES	Saldos Iniciales	Adiciones a otras cuentas	Saldos Finales
Concesiones licencias y otros	6,051	931	6,983
Software s programas de computadora	2,404	9,984	12,388
	<u>8,455</u>	<u>931</u>	<u>19,371</u>
Valores netos	<u>100,698</u>		<u>89,783</u>

La Tasa de Amortización está dada a razón del 10% Anual.

9. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES

Este rubro está constituido:

	En Soles	
	Al 31 de Diciembre de: 2020	2019
Facturas por pagar a :	-	
Colegio Químico Farmaceutico del Perú	585,760	564,377
Proveedores diversos	17,066	56,000
Servicios de Asesoría y contable	10,500	-
Honorarios por Pagar	6,040	13,546
Movilidades por pagar	3,500	8,808
Servicios de Tasación , Inventario y otros	8,824	-
Municipalidad de Miraflores y San Isidro	17,772	-
	<u>649,462</u>	<u>642,731</u>

Facturas por pagar al Colegio Químico Farmacéutico del Perú se originan por la adquisición de los servicios para el desarrollo de la actividad y la cuota del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, tienen vencimientos corrientes y no generan intereses.

10. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro comprende:

	En Soles	
	<i>Al 31 de Diciembre de:</i>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>Corriente:</i>		
<i>Impuestos y contribuciones</i>	6,917	10,895
<i>Sistema privado de pensiones-AFP</i>	2,426	3,214
<i>Sueldos y Vacaciones por Pagar</i>	23,296	31,011
<i>Compensac. Por Tiempo de Serv.</i>	6,626	7,240
<i>Fondo Incentivos al Personal</i>	4,610	2,766
<i>Dietas por Pagar</i>	3,524	9,042
<i>*Anticipos de clientes</i>	<u>27,252</u>	<u>16,911</u>
	<u>74,651</u>	<u>81,079</u>
<i>No corriente:</i>		
<i>Fondo de Previsión Social - Bco de Comercio</i>	241,625	235,759
<i>Menos: Devolucion 02 colegiados</i>	<u>(1,000)</u>	<u>(1,000)</u>
	<u>240,625</u>	<u>234,759</u>
Total	<u><u>315,276</u></u>	<u><u>315,838</u></u>

- Los anticipos de Clientes, corresponden a Ingresos no identificados

11. INGRESOS DIFERIDOS

Este rubro comprende:

Pagos efectuados por los Miembros del Colegio en forma adelantada por cuotas ordinarias que se encuentran pendientes de devengamiento al 31 de diciembre del 2020 y 2019 y de análisis e identificación.

	En Soles	
	<i>Al 31 de Diciembre de:</i>	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<i>*Cuotas ordinarias pagadas por adelantado</i>	<u>140,445</u>	<u>86,760</u>
	<u>140,445</u>	<u>86,760</u>
<i>* Cuotas en forma global:</i>		
<i>año 2020</i>		86,175
<i>año 2021</i>	138,405	525
<i>año 2022</i>	<u>2,040</u>	<u>60</u>
	<u>140,445</u>	<u>86,760</u>

12. CONTINGENCIAS

Las declaraciones juradas Anuales del Impuesto a la Renta y las mensuales del, IGV de los últimos cinco años se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades tributarias, la administración estima que los resultados de tales fiscalizaciones no representan pasivos de importancia

El Consejo Directivo considera que no existen litigios o reclamos por terceros no socios que podría afectar al patrimonio del Colegio.

Del Informe de la Srta. Abogada Mg. Katherine Vargas Araujo Asesor Legal del Colegio a cargo de la atención de los procesos judiciales y administrativos, en fecha 10 de setiembre de 2021, nos alcanzó el estado situacional de los procesos legales en contra del Colegio al 31 de diciembre del 2020, conforme detallamos en lo siguiente:

ESTADO DE LOS PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE.

Expediente N° 3861-2017-0-1801-JR-LA-18.

Proceso judicial seguido por el señor Rolando Torres Roca, sobre pretensión de reconocimiento de vínculo laboral y pago de beneficios sociales, tramitado ante el 18° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima

Cuantía: S/ 169 299.54

Estado: Con sentencia de primera instancia que declaró fundada en parte la demanda

Probabilidad de éxito: Favorable a los intereses del CQFDLIMA. No se ha ordenado pagar ninguna suma de dinero.

Expediente N° 8684-2018-0-1801-JR-LA-07.:

Proceso judicial seguido por el señor Rolando Torres Roca, sobre reposición por despido incausado, tramitado ante el 20° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Estado del proceso: Con sentencia de segunda instancia. Pendiente de devolución a Juzgado de origen y de archivo.

Expediente N° 06619-2018-0-1801-JR-LA-01

Proceso judicial seguido por el señor Washington José Vento Flores, sobre pretensión de reposición por despido incausado, reconocimiento de tiempo de servicios y pago de beneficios sociales, tramitado ante el 01° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Cuantía: S/288,952.59.

Estado: Con sentencia de primera instancia que declaró infundada demanda.

Probabilidad de éxito: Favorable a los intereses del CQFDLIMA

Expediente N° 01234-2018-0-1809-JP-CI-05.

Proceso judicial seguido por el señor Roger Aguilar Gaona, sobre pretensión de obligación de dar suma de dinero, tramitado en el 05° Juzgado de Paz Letrado Sede Barranco-Miraflores de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Estado: Pendiente de emitir de sentencia de primera instancia.

Expediente N°02451-2020-0-1801-JP-LA-04

Proceso judicial seguido por el CQFDLIMA contra la señora Pilar Judith Ñopo Huamán, sobre obligación de dar suma de dinero, demanda que viene siendo tramitada ante el 04° Juzgado de Paz Letrado de Especialidad Laboral de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Cuantía: S/ 7,309.81

Estado del proceso: En trámite y pendiente de realizarse la Audiencia Única.

Probabilidad de éxito: Posibilidades intermedias de éxito a favor de los intereses del CQFDLIMA.

Expediente N°08960-2020-0-1801-JR-LA-09

Proceso judicial seguido por la señora Pilar Judith Ñopo Huamán contra el CQFDLIMA, sobre pretensión de declaración judicial de actos de hostilidad, así como la extinción de la obligación de compensar con trabajo efectivo o reembolsar las remuneraciones percibidas en el lapso de suspensión de sus labores con goce de haber durante el estado de emergencia del 17 de marzo al 30 de junio de 2020, y beneficios sociales y otros; demanda que viene siendo tramitada en el 09° Juzgado Especializado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Cuantía: S/. 55,593.39.

Estado del proceso: En trámite y pendiente de realizarse la Audiencia de Juzgamiento.

Probabilidad de éxito: Posibilidades intermedias de éxito a favor de los intereses del CQFDLIMA.

Denuncia Penal: Ingreso N°255-2021/2°FPPM.

Denuncia penal formulada contra el ex Decano, ex Administrador y/o contra todos aquellos que resulten responsables de la apropiación de la suma de S/ 245,000.00 (Doscientos cuarenta y cinco mil con 00/100 Soles) de propiedad de la Institución, por los delitos de Administración fraudulenta y apropiación ilícita, la cual se encontraba tramitando en la Segunda Fiscalía Provincial Penal de Miraflores, a cargo de la Dr. Guillermo Martin Peñaloza Girao, Fiscal Provincial, sin embargo, conforme a lo informado por dicho Magistrado, la carpeta fiscal ha sido derivada al Despacho de Quinta Fiscalía Provincial Penal Corporativa Penal de Miraflores.

Estado del proceso: En trámite y pendiente de realizarse la Audiencia de Acuerdo Reparatorio

Expediente N°05609-2021-0-1801-JR-LA-02.

Proceso judicial seguido por el señor Rolando Alberto Torres Roca contra el CQFDLIMA, que tiene como pretensión principal se ordene la reposición al puesto de trabajo que venía ocupando en el CQFDLIMA, realizando funciones de Vigilancia y Seguridad, por supuestamente haberse configurado un despido fraudulento, demanda que viene siendo tramitada en el 02° Juzgado Especializado de Trabajo de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Cuantía: No cuantificable.

Estado del proceso: En trámite y pendiente de realizarse la Audiencia Única.

Probabilidad de éxito: Favorable a los intereses del CQFDLIMA

PROCESOS JUDICIALES EN TRÁMITE DE EJECUCIÓN:

Expediente N° 24607-2013-0-1801-JR-CI-05.

Proceso judicial seguido por el señor Pedro Angulo Herrera, sobre proceso constitucional de habeas data, tramitado ante el 05° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Cuantía: No cuantificable. Los costos han sido fijados en la suma de S/1,000.

Estado del proceso: En trámite de ejecución de sentencia.

Expediente N°08369-2013-0-1801-JR-CI-07.

Proceso judicial seguido por el señor Rolando Alberto Torres Roca, sobre proceso constitucional de amparo, tramitado en el 07° Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima

Cuantía: No cuantificable. Se abonaron S/10,000.00 por concepto de costos procesales.

Estado del proceso: En trámite de ejecución de sentencia.

PROCESOS ADMINISTRATIVOS PENDIENTES:

Expediente N° 03228-2020 / Municipalidad de San Isidro.

El procedimiento administrativo sancionador inició con la Notificación Preventiva N° 210-2020, recibido por el CQFDLIMA con fecha 28 de enero del 2020, por el cual se puso en conocimiento del Acta de Constatación N° 5989 de fecha 25 de enero del 2020, el mismo que Precisa que el Inspector Municipal de la Sugerencia de Operaciones de Fiscalización se hizo presente en la dirección ubicada en la Avenida Guardia Civil N° 1136, distrito de San Isidro, inmueble propiedad del CQFDLIMA.

Estado del procedimiento administrativo: En trámite

Expediente N° 2020-04963 / Municipalidad de San Isidro.

Procedimiento administrativo de cobranza coactiva seguido por la Municipalidad de San Isidro sobre la propiedad del CQFDLIMA dirección ubicada en la Avenida Guardia Civil N° 1136, distrito de San Isidro, inmueble propiedad del CQFDLIMA, respecto a la deuda tributaria del impuesto predial y arbitrios, y por el cual se trabó embargo en forma de retención sobre la cuenta a nombre de la Institución del Banco de Comercio, y en la cual se logró retener la suma de S/3,992.92. El área legal ha solicitado la cancelación de los mencionados tributos a efectos de proceder con el archivamiento del procedimiento administrativo.

Estado del procedimiento administrativo: En trámite

13. PATRIMONIO

El Patrimonio del Colegio está constituido por las cuotas de los colegiados, los derechos por incorporación, servicios y consultas, las donaciones, legados y subsidios, los bienes muebles e inmuebles y los que se adquieran por cualquier título legítimo de acuerdo a su Ley de Creación y normas reglamentarias.

Comprende las siguientes partidas:

- a) **Excedente de Revaluación**, es el mayor valor atribuido a los terreno y edificios como consecuencia de la revaluación efectuados y que al 31 de diciembre del 2020 y 2019 asciende a S/ 6' 176,104 y S/ 4'821,467 respectivamente.

b) Resultados Acumulados

Comprende el Resultado del Ejercicio 2020 así como lo acumulado en los años anteriores cuyos saldos y movimientos son los siguientes:

	EN SOLES	
	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Resultados Acumulados		
Saldo al inicio del ejercicio	6,238,363	5,807,309
* Ajustes	(31,743)	(1,745)
Utilidad (Pérdida) del ejercicio	<u>(71,602)</u>	<u>432,799</u>
Saldo Final del ejercicio	<u>6,135,018</u>	<u>6,238,363</u>

*Ajustes retroactivos por gastos de ejercicios anteriores realizados por el Colegio sin considerar los lineamientos establecido por la Norma Internacional de Contabilidad 8 “Políticas Contables, Cambios en Estimaciones Contables y errores”

14. SITUACION TRIBUTARIA

Siendo el Colegio Químico Farmacéutico Departamental de Lima, una persona jurídica de derecho público interno que no forman parte del Sector Público Nacional, en esencia asociaciones reconocidas oficialmente por el Estado; están exonerados del Impuesto a la Renta, siempre que cumplan con lo dispuesto en el inciso b) del artículo 19° del TUO de la Ley del Impuesto a la Renta. DECRETO SUPREMO N° 179-2004-EF (Art. 18 y 19 inc. “b”, Directiva N° 004-95/SUNAT,

Así mismo El Tribunal Fiscal mediante la Resolución N° 07394-1-2004, que constituye jurisprudencia de observancia obligatoria, ha señalado que los colegios profesionales, al constituir instituciones autónomas con personería jurídica de derecho público interno, se encuentran dentro del supuesto de inafectación al Sector Público previsto en el inciso a) del artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N° 054-99-EF.

15. VENTAS NETAS (INGRESOS OPERACIONALES)

Incluye lo siguiente:

	<i>En Soles</i>	
	<i>Por el año terminado el</i>	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<i>Cuotas Ordinarias</i>	1,831,932	2,182,998
<i>Inscripciones, Derecho de Colegiatura</i>	388,210	939,133
<i>Carnet, Renovacion</i>	18,745	47,862
<i>Regularización de Cuotas</i>	1,400	882
<i>Certificados de habilidad</i>	99,840	105,820
<i>Cursos</i>	76,641	125,919
<i>Alquileres de Oficinas, auditorio</i>	650	1,768
<i>Financiamiento</i>	58,532	84,661
<i>Otros</i>	745	7,342
<i>Multas</i>	27,892	75,454
<i>Merchandising</i>	8,852	9,780
<i>Constancias y certificados</i>	7,923	20,528
<i>Traslados</i>	3,000	4,300
<i>Diplomas y Const. Colegiatura</i>	1,560	2,275
	<u>2,525,922</u>	<u>3,608,722</u>

16. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Incluye lo siguiente:

	<i>En Soles</i>	
	<i>Por el año terminado el</i>	
	<u>31/12/2020</u>	<u>31/12/2019</u>
<i>Cargas de Personal</i>	610,317	611,015
<i>Servicios Prestados por Terceros</i>	594,621	955,251
<i>Transf. Al Colegio Nacional</i>	753,192	1,063,894
<i>Cargas Diversas de Gestión</i>	261,861	488,893
<i>Otros gastos</i>	384,969	129,023
	<u>2,604,960</u>	<u>3,248,076</u>

17. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades del Colegio la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos son permanentemente evaluados por el Consejo Directivo a efectos de minimizarlos. A continuación, presentamos los riesgos financieros a los que se encuentra expuesta:

Riesgo de tipo de cambio

Ciertas transacciones del Colegio se realizan en dólares estadounidenses. La exposición a los tipos de cambio proviene de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, y ciertos saldos en efectivo que están básicamente denominados en dólares estadounidenses.

El Colegio no utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir el riesgo de su posición en moneda extranjera.

Riesgo de liquidez

La política del Colegio es asegurarse que siempre cuente con suficiente efectivo que le permita cumplir con sus obligaciones a su vencimiento, para lograr este fin mantiene saldos en efectivo para cubrir sus requerimientos esperados; en consecuencia, en opinión del Consejo Directivo no existe riesgo significativo de liquidez del Colegio al 31 de diciembre 2020 y 2019.

18. HECHOS SUBSECUENTES

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente, asimismo a la fecha de este informe el nuevo Consejo Directivo elegido para gobernar los periodos (2021-2023) no han podido tener acceso al manejo y control de seis Cuentas bancarias pertenecientes al Colegio –Banco de Comercio , por entrapamiento Registral, y que a criterio de del Consejo Directivo no tendrán efecto adverso, puesto que su regularización y levantamiento del mismo se encuentran en trámite y será superado en el corto plazo.